



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 NOV 1991

Expte. Nº 426/91

VISTO:

La resolución Nº 230-91 del Consejo Superior por la que se establece el cronograma electoral para la renovación de autoridades universitarias; y

CONSIDERANDO;

Que el acto eleccionario se llevará a cabo el día 22 del mes en curso;

Que resulta conveniente otorgar asueto académico para permitir el normal desarrollo del mismo;

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Declarar asueto académico durante el día Viernes 22 del presente mes en dependencias de Rectorado, con motivo de la realización de elecciones de los distintos claustros que conforman el gobierno de las Facultades y de la Universidad.

ARTICULO 29.- Establecer que las distintas Facultades de esta Universidad podrán adherir a la presente resolución en sus respectivas jurisdicciones.

ARTICULO 39.- Hágase saber y siga a la Junta Electoral a sus demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 s/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 A/C RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 557 - 91